

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Estado de la PPDA:
EN SEGUIMIENTO

Entidad:
ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.

Información general de la PPDA

Vigencia de la política: 2022-2023

Forma de divulgación de la PPDA: CIRCULAR - MEMORANDO

Área responsable: PROCESO DE GESTIÓN LEGAL

Fecha de la formulación: 2022-08-18

Usuario que realizó la formulación: JULIE JOHANA GARCIA ALDANA

Fecha aprobación: 2022-08-18

Usuario que realizó la aprobación: JOSE MANUEL NIEVES RODRIGUEZ

Información general del Plan de acción 1

Insumo: LITIOGOSIDAD

Causa: CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD

Justificación: Teniendo en cuenta el bajo nivel de litigiosidad de la Entidad, ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A prioriza el proceso laboral 11001310503420170077900 adelantado en su contra dado que el impacto económico (respecto a la cuantificación de las pretensiones) y administrativo al que se vería avocada la Entidad, frente a una pérdida de la Demanda. Es necesario señalar que la Entidad debe prevenir cualquier tipo de litigios que se puedan presentar en su contra relacionados con la configuración de un contrato realidad.

Subcausa: LA INADECUADA VIGILANCIA EN LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD.

Formulación de indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto:

Número de procesos del periodo de análisis: 0 (0 en estado ACTIVO y 0 en estado TERMINADO)

Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis: \$ 0.00

Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	DAR INSTRUCCIONES	GENERAR INSTRUCCIONES PARA LA ADECUADA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 4 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)	REVISAR Y/O ACTUALIZAR Y/O SOCIALIZAR LAS INSTRUCCIONES	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 4 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	DAR INSTRUCCIONES	ACTO ADMINISTRATIVO	Elaborar un acto administrativo respecto a la aplicación de sentencia de unificación del Honorable Consejo de Estado de fecha 9 de Septiembre de 2021 SUJ-025S2-2021 referente a los contratos de prestación de servicios profesionales	EXPEDICIÓN ANUAL	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 4 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)	REVISIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 4 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)
2	DAR INSTRUCCIONES	OTRO (CAPACITACIÓN VIRTUAL Y/O PRESENCIAL A LOS FUNCIONARIOS QUE EJERZAN LA SUPERVISIÓN EN LA ENTIDAD)	Realizar la capacitación a los funcionarios de la Entidad que ejerzan las etapas precontractual, contractual y post contractual respecto a la aplicación de sentencia de unificación del Honorable Consejo de Estado de fecha 9 de Septiembre de 2021 SUJ-025S2-2021 referente a los contratos de prestación de servicios, la cual será incluida dentro del plan de capacitaciones anual	CAPACITACION ANUAL A LOS SUPERVISORES	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 4 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)	CAPACITACION ANUAL A LOS SUPERVISORES	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 4 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)
3	DAR INSTRUCCIONES	OTRO (EMISIÓN DE BOLETINES JURIDICOS)	Elaborar dos (2) Boletines anuales respecto a la debida aplicación de sentencia de unificación del Honorable Consejo de Estado de fecha 9 de Septiembre de 2021 SUJ-025S2-2021 referente a los contratos de prestación de servicios	EMISIÓN DE BOLETINES JURIDICOS ANUALES	2	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 4 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)	EMISIÓN DE BOLETINES JURIDICOS ANUALES	2	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 4 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)

Seguimiento a los indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto

Periodo implementación	Número procesos periodo implementación	Número procesos periodo análisis	Resultado	Explicación del resultado	Tasa crecimiento	Explicación tasa de crecimiento	Fecha de registro	Fecha de actualización

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Periodo implementación	Número procesos periodo implementación	Número procesos periodo análisis	Resultado	Explicación del resultado	Tasa crecimiento	Explicación tasa de crecimiento	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	1	0	100	LA ENTIDAD FUE DEMANDADA EN EL PROCESO 11001310503420170 077900 SIENDO DEMANDANTE: EDITH CICELA ALARCON PIÑEROS y DEMANDADA: ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A -BIC; EN EL CURSO DE LA ACTUACIÓN PROCESAL SE EMITIÓ SENTENCIA POR PARTE DEL JUZGADO 34 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ; POR PARTE DE LA DEFENSA DE ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A –BIC SE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL FALLO PROFERIDO SIENDO COMPETENTE EL DESPACHO 03 DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ; ESTADO ACTUAL: AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN, CUANDO CORRESPONDA TURNO SE SEÑALARÁ FECHA PARA PROFERIR LA DECISIÓN Y EN EL MISMO AUTO SE CORRERÁ TRASLADO PARA ALEGAR.	0		2023-02-27	2023-02-27

Descripción del indicador Resultado - Medida

Periodo implementación	Cantidad de medidas realizadas	Cantidad de medidas a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
------------------------	--------------------------------	--------------------------------	-----------	---------------------------	-----------------	-----------------------------	-------------------	------------------------

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Periodo implementación	Cantidad de medidas realizadas	Cantidad de medidas a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización	
1	1	1	100	La Entidad en cumplimiento a los indicadores formulados en la Política de Prevención de Daño Antijurídico elaboró y remitió a la Planta de Personal el documento identificado con número de radicación I2022000831 de fecha 21 de Octubre de 2022 con sus respectivos anexos, acto administrativo mediante el cual se remitió el documento emitido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado referente a los "Lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación Nro. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad" – documento vinculante frente a la adecuada vigilancia en la supervisión de los contratos que suscriba la Entidad y se reiteró la remisión de la Directiva Presidencial Nro. 08 de fecha 17 de septiembre de 2022 titulada "Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente" compartida mediante boletín jurídico el día 19 de septiembre de 2022.	0			2022-11-03	2022-11-03

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo

Periodo implementación	Cantidad de mecanismos realizados	Cantidad de mecanismos a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------	---------------------------	-----------------	-----------------------------	-------------------	------------------------

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Periodo implementación	Cantidad de mecanismos realizados	Cantidad de mecanismos a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	2	1	100	El día 21 de Abril de 2022 se realizó socialización de manera virtual y/o presencial con los funcionarios de la Entidad respecto a la prevención del daño antijurídico. Se tiene proyectada actividad de cumplimiento para la Reinducción ; Adicionalmente el 20 de Diciembre de 2022 se socializó con la Planta de Personal del documento Cartilla de "REINDUCCIÓN 2022" ; el referido documento cuenta con la explicación de las políticas del MIPG, entre ellas la de Defensa Judicial y la importancia de la política de prevención de daño antijurídico. Sobre este asunto se aplicó evaluación; con la totalidad de las actividades se da cumplimiento a las actividades propuestas para la vigencia 2022	0		2022-11-03	2023-02-21
1	2	2	100	El día 29 de Marzo de 2022 Fueron actualizados todos los documentos correspondientes al proceso Gestión de Bienes y Servicios (Contratación) ; El día 19 de Septiembre de 2022 se remitió a los funcionarios de planta el boletín jurídico referente a la Directiva Presidencial No 08 de fecha 17 de Septiembre de 2022 titulada "Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente	0		2022-11-03	2023-02-27

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Periodo implementación	Cantidad de mecanismos realizados	Cantidad de mecanismos a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	1	1	100	La Entidad en cumplimiento a los indicadores formulados en la Política de Prevención de Daño Antijurídico elaboró y remitió a la Planta de Personal el documento identificado con número de radicación I2022000831 de fecha 21 de Octubre de 2022 con sus respectivos anexos, acto administrativo mediante el cual se remitió el documento emitido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado referente a los "Lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación Nro. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad" – documento vinculante frente a la adecuada vigilancia en la supervisión de los contratos que suscriba la Entidad y se reiteró la remisión de la Directiva Presidencial Nro. 08 de fecha 17 de septiembre de 2022 titulada "Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente" compartida mediante boletín jurídico el día 19 de septiembre de 2022.	0		2022-11-03	2022-11-03

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Periodo implementación	Cantidad de mecanismos realizados	Cantidad de mecanismos a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
2	2	2	100	La Entidad en cumplimiento a los indicadores formulados en la Política de Prevención de Daño Antijurídico elaboró y remitió a la Planta de Personal el documento identificado con número de radicación I2022000831 de fecha 21 de Octubre de 2022 con sus respectivos anexos , acto administrativo mediante el cual se remitió el documento emitido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado referente a los "Lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación Nro. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad" – documento vinculante frente a la adecuada vigilancia en la supervisión de los contratos que suscriba la Entidad y se reiteró la remisión de la Directiva Presidencial Nro. 08 de fecha 17 de septiembre de 2022 titulada "Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente" compartida mediante boletín jurídico el día 19 de septiembre de 2022	100	La Entidad en cumplimiento a los indicadores formulados en la Política de Prevención de Daño Antijurídico elaboró y remitió a la Planta de Personal el documento identificado con número de radicación I2022000831 de fecha 21 de Octubre de 2022 con sus respectivos anexos , acto administrativo mediante el cual se remitió el documento emitido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado referente a los "Lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación Nro. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad" – documento vinculante frente a la adecuada vigilancia en la supervisión de los contratos que suscriba la Entidad y se reiteró la remisión de la Directiva Presidencial Nro. 08 de fecha 17 de septiembre de 2022 titulada "Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente" compartida mediante boletín jurídico el día 19 de septiembre de 2022	2023-01-02	2023-01-02